REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	**JUSTIFICACIÓN PARA ADICION DE CONTRATO** DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA, Y JUVENTUD

JUSTIFICACIÓN PARA OTRO SI MODIFICATORIO ADICION EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO DEL CONTRATO NO. 2458-2025 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OPERTIVAS DEL PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO POR LA VIDA DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS Y WILSON ENMANUEL TELLEZ SUAREZ

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
NUMERO	2458-2025
OBJETO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO POR LA VIDA DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.
CONTRATISTA	WILSON ENMANUEL TELLEZ SUAREZ
C.C.	17.343.043
NIT.	17.343.043-0
SUPERVISOR	IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA
VALOR INICIAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($49.438.900) MCTE
PLAZO INICIAL	UN (1) UN MES QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE ADICIÓN	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de octubre del 2025
FECHA DE LEGALIZACION O DE ACTA DE INICIO	17 de octubre del 2025
CDP	4902 de 02 de octubre de 2025
RP	6394 del 17 de octubre de 2025

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Otro si No. 1 modificatorio de adición en valor y prórroga en el plazo al contrato de prestación de servicios No. 2458-2025 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OPERTIVAS DEL PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO POR LA VIDA DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO,

Proyectó:	Andrés Camilo Guerra	Cargo: P.U Programa Equidad de Género por la Vida	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	**JUSTIFICACIÓN PARA ADICION DE CONTRATO** DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA, Y JUVENUD

	INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS
VALOR ADICIONAR	CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 14.580.000)
TIEMPO DE PRORROGA	Diez (10) días
SUSPENSION	No aplica
LIBERACION	No aplica
MODIFICACIÓN	1.Se requiere modificar la cláusula 2) PLAZO, del contrato prorrogando en DIEZ (10) DÍAS; la cláusula 4) FORMA DE PAGO del contrato, adicionando al valor del mismo la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 14.580.000), de acuerdo a la necesidad presentada por el programa Gobierno Territorial por la vida adscrito a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial. 2. VALOR. El valor total del contrato de BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OPERTIVAS DEL PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO POR LA VIDA DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS, numero 2458-2025; se fija en la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 64.018.900). Parágrafo primero: el valor de la adición realizada en la presente modificación del contrato, es por la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 14.580.000) 3. Igualmente, una cláusula que establezca que para los efectos de la adición será una vez se expida el respectivo registro presupuestal.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

1. Que, el día 17 de octubre del 2025 se suscribe el contrato 2458-2025, BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO POR LA VIDA DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS Y WILSON ENMANUEL TELLEZ SUAREZ

2. Que el plazo de ejecución del contrato se estableció por UN (1) UN MES QUINCE (15) DÍAS

3. Que el departamento de Amazonas, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 3 y 25.3 de la Ley 80 de 1993, que se

Proyectó:	Andrés Camilo Guerra	Cargo: P.U Programa Equidad de Género por la Vida	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

consagra como finalidad de las entidades estatales la continua y eficiente prestación de los servicios que se encuentran a su cargo, y con base a la necesidad existente en el Programa Equidad de Género (mujer) por la Vida adscrito a la Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud.

4. Que mediante memorando se solicita visto bueno al señor secretario de Desarrollo Institucional adelantar los trámites correspondientes a la adición, prórroga en plazo y actividades del contrato de prestación de servicios No. 2458-2025 de 2025.

5. Que la Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud. Requiere modificar el contrato de Bienes y Servicios No. 2458 prorrogándolo en DIEZ (10) DIAS, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual. Lo anterior teniendo en cuenta la necesidad presentada por la Dirección de Equidad de Género, infancia, juventud y adolescencia y el señor Gobernador de Amazonas.

6. Que se solicita se modifique el valor total del contrato, el cual quedará así: El valor del presente contrato se fija en la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 64.018.900). Parágrafo primero: El valor de la adición realizada en la presente modificación del contrato es por la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 14.580.000).

7. Que la presente adición en valor no supera el 50% del valor del contrato.

8. Que, mediante memorando suscrito por el Secretario de Desarrollo Institucional y dirigido al P.U de Presupuesto de la Gobernación de Amazonas, solicita la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal para garantizar otro si de adición en valor y prórroga en plazo al contrato de Bienes y Servicios No. 2458 del 2025.

9. de 2025, según rubro y valor presupuestado así:

Proyectó:	Andrés Camilo Guerra	Cargo: P.U Programa Equidad de Género por la Vida	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Sector	N° Certificado T. Humano	No. Certificado Registro de Proyecto - Viabilidad	Rubro	Denominación	Valor
CENTRAL			02 - 2.3.2.45.02.011 - 214	Equidad de género por la vida	$ 12.791,536,00
CENTRAL			02 - 2.3.2.45.02.011 - 14	Equidad de género por la vida	$ 1.788,464,00

10. Que, con el fin de dar cumplimiento a la Ley orgánica del presupuesto, se debe incluir una cláusula que establezca que los efectos de la adición de la presente será una vez se expida el respectivo registro presupuestal.

Anexos. Copia del contrato No. 2458 de 2025, copia del RP No. 4902 y memorando de necesidad presentada.

FIRMA LA SOLICITUD

IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA
Director de Equidad de Género, Infancia, adolescencia y Juventud

Proyectó:	Andrés Camilo Guerra	Cargo: P.U Programa Equidad de Género por la Vida	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma: